

ACUERDO DE INICIO DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y DE EXISTENCIA DE CRÉDITO

EXPEDIENTE 2026/ **077**

- **FECHA:** 18/06/2026
- **ÓRGANO PROPONENTE:** Área de Tecnología y Sistemas
- **OBJETO:** Suministro de portátiles estándar para el personal de Andalucía Emprende.
- **EXISTENCIA DE CRÉDITO:** TF_CAP_2026.03.01

Existe crédito suficiente para la realización de este gasto y está contemplado en el presupuesto en vigor,

- **TIPO DE CONTRATO:** Suministros
- **DURACIÓN:** Desde la fecha de inicio indicada en el contrato hasta como máximo el 30 de diciembre de 2026.

- JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE CONTRATACIÓN:

Andalucía Emprende, actualmente, cuenta con un parque de equipos informáticos muy antiguo, y en muchos casos, obsoleto, el 80% de los equipos son unidades adquiridas en el año 2016, con lo cual son ordenadores que cuentan con muchas limitaciones de conexión, dado el marco tecnológico actual, ya que, por ejemplo, no disponen de bluetooth, ni de conexión WIFI, etc. Esto provoca limitaciones a la hora de desempeñar el trabajo en ciertas condiciones, principalmente, cuando las conexiones no son cableadas.

Además, hay que sumar, que no se disponen de portátiles suficientes y en condiciones óptimas para que los técnicos de Andalucía Emprende puedan utilizar para la impartición de cursos, asistencia a eventos, atención a los ciudadanos en los puntos de información destinado para ello, etc. Esto provoca que no sea posible atender al ciudadano en las mejoras condiciones.

Se opta por la adquisición del modelo de portátil estándar debido a que en el actual catálogo de bienes homologados solo existe un modelo similar, en este caso un microordenador portátil con pantalla táctil extraíble del teclado o plegable convertible, lo cual para el trabajo diario de los técnicos no resulta útil, pues se asemeja más a una Tablet que al ordenador portátil tradicional, modelo más extendido en el mercado y al cual están habituados los técnicos de la Fundación.

Por todo ello, se necesita comprar, de acuerdo al presupuesto existente en el 2026 para ello, la cantidad de 80 equipos portátiles estándar con las características que se definen en los pliegos que acompañan este expediente, de forma, que se puedan ir paliando poco a poco las deficiencias que existen en cuanto a los equipos TIC se refiere.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ENRIQUE BENAVENT OLMO	18/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmYA97PFZ9CXATJHXQ29U8SWW98	PÁG. 1/2	

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR RAMOS MARTIN	22/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm4CAV38HENU5MF5W3X4NQCZBD	PÁG. 1/2	

Suministro	Unidades / tamaño
Equipos portátiles estándar	80

Por todo lo indicado anteriormente, se justifica la necesidad de contratar el suministro de 80 equipos para el personal de Andalucía Emprende.

- INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS PARA REALIZAR ESTE SERVICIO:

No procede al no ser un contrato de servicios conforme al art.116.4.f) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO): 99.994,40 €

- VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (IVA EXCLUIDO): 82.640,00 €

Importe desglosado:

PRODUCTO	Nº. de unidades	IMPOTE UNITARIO MÁXIMO SIN IVA	IMPORTE TOTAL MÁXIMO SIN IVA
Equipos portátiles estándar	80	1.033,00 €	82.640,00 €

- PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN PROPUESTO: Abierto simplificado.

- JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA: Se opta por este procedimiento atendiendo al importe y según los requisitos del art 159 de la Ley 9/2017.

- DIVISIÓN EN LOTES DEL OBJETO DEL CONTRATO: No procede la división en lotes, pues se trata del suministro de equipos de las mismas características, y eso implica una serie de trabajos homogéneos y relacionados, sin que proceda su división en lotes al poder provocarse conflictos en la gestión de los equipos, de las licencias asociadas, de cara a la facturación, etc.

Nombre: Enrique Benavent Olmo

Cargo: Responsable Área de Tecnología y Sistemas

Firma:

Autorizado por el Director de Servicios Corporativos Jorge Arias Maidero
Fecha firma digital
Autorizado de acuerdo al art. 116.1 de LCSP (9/2017) por Pilar Ramos Martín, Directora de Emprendimiento, Innovación y Comunicación. Andalucía Emprende, Fundación Pública Andaluza, M.P. Por Delegación de Facultades acordada en el Patronato Extraordinario de Fecha 25 de febrero de 2026.
Fecha de firma digital

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ENRIQUE BENAVENT OLMO	18/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmYA97PFZ9CXATJHXQ29U8SWW98	PÁG. 2/2	

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR RAMOS MARTIN	22/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm4CAV38HENU5MF5W3X4NQCZBD	PÁG. 2/2	

Es copia auténtica de documento electrónico

Es copia auténtica de documento electrónico